

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 23-09-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33004 2015	001 00465	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRANSPORTE JOALCO SA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO CONCEDE APELACION presentado por la parte demandante en contra de la Sentencia No. 030/2021 calendada el día 20 de agosto de 2021	22/09/2021
33004 2016	001 00377	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMPARTA EPS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	AUTO CONCEDE APELACION presentado por la parte demandante contra la Sentencia No. 023/2021 calendada el día 16 de julio de 2021,	22/09/2021
33004 2018	001 00194	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EPS	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	AUTO CONCEDE APELACION presentado por la parte demandante en contra de la Sentencia No. 028/2021 calendada el día 20 de agosto de 2021	22/09/2021
33004 2018	001 00249	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ONCOCARE LTDA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	AUTO CONCEDE APELACION presentado por la parte demandante en contra de la Sentencia No. 031/2021 calendada el día 23 de agosto de 2021	22/09/2021
33004 2019	001 00140	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS -UAESP	LA NACION MINISTERIO DE TRABAJO	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA jurídica como apoderada de la Nación Ministerio del Trabajo a la doctora Alba Azucena Peña Garzón	22/09/2021
33004 2019	001 00205	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE CAMILO MOSQUERA MOSQUERA	MINISTERIO DE TRABAJO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR por última vez al Ministerio de Trabajo, remitiendo la presente providencia al correo electrónico que obre en el despacho para efecto de notificación, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo del respectivo auto, aporte al presente proceso constancia de notificación, publicación o comunicación de la Resolución No. 02361 del 30 de mayo de 2011 para efecto de verificar si el recurso se interpuso en tiempo y estudiar la caducidad del medio de control	22/09/2021
33004 2019	001 00210	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AVIANCA S.A.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO CONCEDE APELACION recurso de apelación presentado por la parte demandante en contra de la Sentencia No. 033/2021 calendada el día 31 de agosto de 2021	22/09/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33001 2019 00290	001 NULIDAD SIMPLE	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE IDR	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE IDR	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la entidad INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, otorgue poder a un profesional del derecho para que represente sus intereses en el presente proceso	22/09/2021	
33001 2019 00405	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EPM TELECOMUNICACIONES S.A	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO CORRE TRASLADO de los medios de prueba documental aportados por las partes por el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia, término dentro del cual los apoderados harán pronunciamiento, si a bien lo tienen.	22/09/2021	
33001 2020 00174	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL AUGUSTO BARVO OORTIZ	SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO a través de la presente providencia al apoderado de la parte actora para que dé cumplimiento al requisito establecido por el artículo 6 del DL 806 de 2020, ratificado por el numeral 8 del artículo 35 de la ley 2080 de 2021 que modificó el artículo 162 de la ley 1437 de 2011, y que consiste en allegar al despacho constancia de remisión de copia de la demanda y sus anexos, vía virtual a la entidad demandada, y por economía procesal el despacho solicita que, de la misma manera.	22/09/2021	
33001 2021 00202	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGEL AURELIO JOVES CONTRERAS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFICA POR ESTADO a la parte actora en los términos del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 49 de la Ley 2080 de 2021 y PERSONALMENTE al representante legal y/o a quien haga sus veces de la entidad demandada y de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público	22/09/2021	
33001 2016 00166	045 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS GUILLERMO URIBE OARAMBURO	MINISTERIO DE SALUD	AUTO CONCEDE APELACION recurso de apelación presentado por la parte demandante en contra de la Sentencia No. 029/2021 calendada el día 20 de agosto de 2021,	22/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CUATRO (4:00) DE LA TARDE

Elizabeth Cristina Estupiñán González
ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑÁN GONZÁLEZ
Secretaria

